REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, Dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015).

Radicado	050013333 007 **2013 00132** 00
Demandante	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA –ESU-
Demandado	ISAAC ABSALON GAVIRIA ZAPATA
Medio de control	Repetición
Asunto	**Reprograma audiencia Inicial**

Mediante auto del 15 de agosto del año 2014, visible a folio 65, se citó a las partes para la diligencia de audiencia de pruebas el próximo 19 de Marzo de 2015 a las 2:30 p.m.

Pese a lo anterior, advierte esta Agencia Judicial que se hace imposible llevar a cabo la diligencia anteriormente señalada en la fecha y hora indicada, como quiera que con ocasión de los recientes cambios en las medidas de descongestión adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para este Despacho, se ha dificultado el normal funcionamiento del mismo.

En consecuencia, se reprograma la diligencia de audiencia de pruebas y se cita a las partes para su realización el día **VIERNES DIEZ y SIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL QUINCE (2015) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.),** en las instalaciones de las salas de audiencia ubicadas en el primer piso de la sede del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

D.Z.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS el auto anterior

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

_____
Secretario (a)